Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

CONTRATO N° 19/2020

"READECUACION DE VERTEDERO MUNICIPAL – NARANJAL"

Entre la Municipalidad de Naranjal, domiciliada en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Edoard Schaffrath**, con Cédula de Identidad **N° 2.358.433**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LL CONSTRUCCIONES** , con **RUC N° 5389833-8** domiciliada en calle 29 de setiembre a 2 cuadras de la plaza, Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN**, con Cédula de Identidad **N° 5389833**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, con relación a la Obra denominada **"READECUACION DE VERTEDERO MUNICIPAL -NARANJAL".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.804.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, convocado por la Municipalidad de Naranjal, según resolución N° 248/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 354/2020-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión del acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

L.L. Construcciones
RUC: 5389833 - 8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-002	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	41,52	4.400	182.688
3	72131601-002	Excavación para zapatas	Metros cúbicos	5,76	54.000	311.040
4	72131601-002	Pozo ciego	Metros cúbicos	6,03	69.000	416.070
5	72131601-002	Excavación para cañería	Metros cúbicos	0,80	55.000	44.000
6	72131601-002	Excavación para cañería de desagüe	Metros cúbicos	1,10	55.000	60.500
7	72131601-002	Excavación de zanjas para relleno sanitario	Hora	325,00	407.500	132.437.500
8	72131601-002	Excavación para depósito de descomposición y base	Metros cúbicos	33,00	61.750	2.037.750
9	72131601-002	Acarreo y relleno de residuos en zanja	Hora	350,00	390.000	136.500.000
10	72102905-001	Relleno y compactación en oficina	Metros cúbicos	8,75	80.000	700.000
11	72131601-006	Aislación Horizontal	Unidad Medida Global	1,00	455.000	455.000
12	72131601-004	Zapatas de hormigón para oficina	Metros cúbicos	1,54	1.700.000	2.618.000
13	72131601-004	Zapatas de hormigón armado para cámara de inspección en zanja de relleno	Unidad	3,00	1.700.000	5.100.000
14	72131601-004	Pilares de hormigón armado para cámara de Inspección en zanja de relleno	Unidad	3,00	2.300.000	6.900.000
15	72131601-004	Pozo de monitoreo de agua subterránea	Unidad	1,00	3.015.000	3.015.000
16	72131601-004	Pilares de hormigón armado para oficina	Metros cúbicos	0,71	1.900.000	1.349.000
17	72131601-004	Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	2,05	1.800.000	3.690.000
18	72131601-004	Viga encadenado superior	Metros cúbicos	2,05	2.000.000	4.100.000
19	72131601-004	Tapa de pozo ciego	Metros cúbicos	0,40	2.000.000	800.000
20	83101504-990	Caño galvanizado para liberación de gases	Unidad	3,00	2.200.000	6.600.000
21	95131702-001	Provisión y colocación de membrana Geo Textil	Metros cuadrados	1.635,00	22.500	36.787.500
22	72131601-005	Mampostería de 15 cm	Metros cúbicos	195,00	90.000	17.550.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

L.L. Construcciones
RUC: 5389833 - 8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

23	72131601-005	Mampostería para calce de pozo ciego	Unidad Medida Global	1,00	800.000	800.000
24	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	41,00	35.000	1.435.000
25	72131601-009	Contrapiso de hormigón de 0,05 cm	Metros cúbicos	2,60	1.100.000	2.860.000
26	72152504-001	Piso cerámico	Metros cuadrados	41,00	100.000	4.100.000
27	72101607-005	Zócalos	Metro Lineal	43,00	24.000	1.032.000
28	72131601-010	Puerta Metálica de 0,8*2,1 reforzada	Unidad	3,00	1.100.000	3.300.000
29	72131601-010	Puerta Metálica de 0,6*2,1	Unidad	3,00	935.000	2.805.000
30	72131601-010	Ventiluz para baño	Unidad	1,00	500.000	500.000
31	72131601-010	Ventana de vidrio tipo blindex	Metros cuadrados	2,40	600.000	1.440.000
32	72131503-001	Azulejos para baños	Metros cuadrados	43,00	80.000	3.440.000
33	72131601-008	Revoque exterior	Metros cuadrados	141,51	37.000	5.235.870
34	72131601-008	Revoque interior	Metros cuadrados	67,60	33.000	2.230.800
35	7231601-9976	Techo chapa sobre estructura metálica	Metros cuadrados	55,00	207.500	11.412.500
36	72131601-004	Línea de vigas metálicas sobre pilares de hormigón rellenado en caños PVC	Unidad	5,00	1.750.000	8.750.000
37	72154049-001	Tela tipo media sombra de color verde	Metros cuadrados	172,00	35.000	6.020.000
38	83101504-983	Instalación completa de agua corriente para baños y lavadero	Unidad Medida Global	1,00	1.100.000	1.100.000
39	72101510-998	Cañería flexible para agua y sus uniones	Metro lineal	1.500,00	6.500	9.750.000
40	72102303-998	Estructura de tanque metal	Unidad	1,00	5.100.000	5.100.000
41	72102303-998	Tanque de agua con sus respectivos accesorios y bajada a nivel de suelo con canilla	Unidad	1,00	6.300.000	6.300.000
42	72101510-006	Instalación de cañerías de desagüe para baños y registros	Unidad Medida Global	1,00	750.000	750.000
43	72102303-003	Cámara séptica	Unidad	1,00	690.000	690.000
44	72102303-002	Pozo ciego completo	Unidad	1,00	2.175.000	2.175.000
45	72102303-003	Cámara para acumulación de lixiviado	Unidad	2,00	650.000	1.300.000
46	72101510-9998	Inodoro con cisterna alta	Unidad	2,00	485.000	970.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

Abg. Sergio Martínez
Secretario General

L.L. Construcciones
RUC: 5389833 - 8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

47	72101510-9998	Lavabo	Unidad	3,00	360.000	1.080.000
48	72101510-9998	Llaves de paso, canillas y ducha para baño	Unidad Medida Global	1,00	860.000	860.000
49	72101510-9998	Pileta de acero inoxidable para cocina con 2 bachas	Unidad	1,00	850.000	850.000
50	72101510-9998	Mingitorio	Unidad	2,00	635.000	1.270.000
51	72131601-012	Pintura de interior y exterior	Metros cuadrados	209,11	30.000	6.273.300
52	72102201-003	Instalación eléctrica completa para oficina	Unidad Medida Global	1,00	3.500.000	3.500.000
53	72102201-9996	Instalación de transformador de 100 kva completo	Unidad Medida Global	1,00	44.500.000	44.500.000
54	72101603-002	Canaleta de desagüe	Metro Lineal	28,70	80.000	2.296.000
Precio Total						**506.779.518**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 506.779.518** (Guaraníes, quinientos seis millones, setecientos setenta y nueve mil, quinientos diez y ocho).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de ciento veinte (120) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.-

7.2- La Obra Licitada se realizará en el Vertedero Municipal – Naranjal, Finca N° 744, Padrón N° 979.

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva.

7.4- Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y EL CONTRATISTA procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.-

7.5- **Recepción definitiva:** La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por EL CONTRATISTA, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General el Sr. Enrique Martínez

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL
Ing. Enrique Martínez
Secretario General

L.L. Construcciones
RUC: 5389833 - 8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Edgard Schaffrath
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 150 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las Obras serán ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

...L. Construcciones
RUC: 5389833 - 8
(0983) 504 729

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Edgard Schaffrath
Intendente Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista:

LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN
LL CONSTRUCCIONES

L.L. Construcciones
RUC: 5389833 - 8
(0983) 504 729